



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000711-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la reforma integral urgente del Centro de Atención a Minusválidos "Nuestra Señora de la Calle", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos "Nuestra Señora de la Calle" de Palencia, conocido como el CAMP, es un centro situado a seis km de Palencia, con capacidad para ciento dieciséis usuarios en estancias internas y veinte usuarios en estancias externas.

En la actualidad las plazas internas están ocupadas en casi su totalidad y tres usuarios son externos.

El perfil del 90 % de usuarios es asistencial en todas las áreas de su vida diaria, aseo, comida, ocio.



La última reforma integral de este Centro tuvo lugar en el año 1991, fecha en que la administración competente era el INAIS (Instituto Nacional de Asistencia).

Desde entonces la falta de una conservación continuada y adecuada ha llevado a que este Centro tenga importantes problemas de infraestructuras, como goteras, fugas, humedades, tuberías rotas.

Es lamentable especialmente el estado de los baños destinados al aseo diario de los usuarios, con constantes filtraciones de agua en suelos y techos. A parte de ser materialmente imposible el manejo de ayudas técnicas destinadas al aseo de los usuarios por falta de espacio en esos aseos.

Al estado lamentable de los aseos, le añadimos que el CAMP es un Centro donde comparten habitación seis personas con diferentes tipos de minusvalías y necesidades. Donde los usuarios comparten baños y hablamos de un edificio de tres plantas en el que viven personas de movilidad reducida y sin las medidas de accesibilidad adecuadas.

No es la primera vez que los trabajadores denuncian esta situación y la respuesta de la administración siempre ha sido evasiva e insuficiente.

La última denuncia ha sido por parte del Sindicato UGT en la que se pone en evidencia la falta de eficiencia de la Administración Regional para salvaguardar el mantenimiento de este Centro que se encuentra lamentablemente en decadencia.

Los usuarios de este Centro de la Junta de Castilla y León tienen derecho a una calidad asistencial digna, que dudamos mucho sea la que reciben en un edificio en ese estado lamentable.

En la actualidad es necesaria una actuación urgente de esta Administración para adecuar el CAMP a las necesidades actuales.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castillas y León a realizar urgentemente una reforma integral en el Centro de Atención a Minusválidos "Nuestra Señora de la Calle" para el buen mantenimiento y funcionamiento del mismo".

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo,
Jesús Guerrero Arroyo y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández